



COMUNICADO

Se comunica a los docentes y estudiantes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, que desde el Año Académico 2023, las clases serán únicamente presenciales en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU del 8 de febrero del 2022 y la Directiva N° 000002-2022-VRAP/UNMSM de fecha 14 de junio del 2022; por tanto, a manera de irnos adaptando a la presencialidad se realizara un retorno progresivo, a partir de la undécima semana, en la siguiente forma obligatoria:

- 2do. y 4to. ciclos - Presencial.
- 6to. ciclo - Semipresencial.
- 8vo. y 10mo. ciclos - Virtual.

Ciudad Universitaria, noviembre del 2022

Atentamente;

Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad,
Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público